

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 21 AGO. 2015

DECRETO N° 2573 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Centro de Educación Integrada de Adultos F-696, Doña Patricia Quijada García; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ISABEL RAQUEL ROA RODRIGUEZ
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de febrero de 1982
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 05 de agosto de 2015
HASTA	: 18 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Patricia Quijada García
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005, Programa Integración.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.